

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CÓDIGO	NÚM
	7.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-CO	058
SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO				

COMUNICADO.

La Empresa Social del Estado "PASTO SALUD ESE" y el Director de la Red Occidente, se permiten invitar a la Asamblea de Usuarios para la Renovación de la Asociación de Usuarios del Centro de Salud Caldera

QUIENES PUEDEN ASISTIR

Aquellas personas que tienen su carné de salud de régimen subsidiado, población pobre no cubierta en salud, personas en situación de desplazamiento que tiene este Centro como Institución Prestadora de Servicios de Salud y están interesados en su buen funcionamiento para velar por los servicios que aquí se prestan

PARA QUE ES LA REUNION?

Esta Asamblea General es para aquellas personas que desean participar en la vigilancia de los servicios de salud y que se constituyen como Asociación de Usuarios, encargada de vigilar la prestación, calidad y oportunidad de los servicios de salud, la defensa de los derechos y cumplimiento de los deberes de los usuarios

FECHA: 5 Diciembre 2024
 LUGAR: Centro de Salud Caldera
 HORA: 8:00 a.m

**LA VIGILANCIA EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD ES
 MUY IMPORTANTE PARA LA SALUD DE NUESTRA COMUNIDAD**

PARTICIPEMOS TODOS.

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto
 Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899
 pastosaludese@pastosaludese.gov.co - www.pastosaludese.gov.co
 Sirviendo con Amor



CO19.30782



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
 NIT 900081143-9

ACTA

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

6.0

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

GSIA

022

Diligenciar en medio digital o a mano alzada Válida con firmas

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTA No.
	5	Diciembre	2024	8:00 a.m	10:30 a.m	1
TEMA DE REUNION:	ACTA DE COMPROMISO Y RENOVACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS LA CALDERA					
LUGAR	CENTRO DE SALUD CALDERA					

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Angel fernandez	PRESIDENTE	Centro de salud Caldera	Angel M Fernandez
I Lda Buevedo	VICEPRESIDENTE	Centro de salud Caldera	I Lda Buevedo
Dilma Noguera crallo	SECRETARIO (A)	Centro de salud Caldera	Dilma Noguera
Maricela. Eraso	FISCAL	Centro de salud Caldera	Maricela Eraso
Erika Velasquez	VOCAL	Centro de salud Caldera	Erika Velásquez
Ignacio Agreda upatun	VOCAL	Centro de salud Caldera	Ignacio Agreda
	VOCAL	Centro de salud Caldera	
	VOCAL	Centro de salud Caldera	

Quando se trate de un grupo de asistentes superior a cinco personas, es válido adjuntar firmas de asistentes a la reunión en Registros de Asistencia, que forman parte integral del acta

ORDEN DEL DIA

- Bienvenida y registro de asistencia
- Informe proceso de convocatoria para la elección de representantes
- Información Decreto 1757 del 3 de agosto de 94 (Formas de Participación Social) para cumplir con la normatividad, tiempo y funciones que deben ejercer los representantes de las Asociaciones de usuarios.
- Elección de representantes de la Junta Directiva y firmas.
- Toma de Juramento
- Cierre de Asamblea





DESARROLLO

La Profesional universitaria Nelcy Ibarra Álvarez , da un saludo de bienvenida , se cuenta con la asistencia de personas en la asamblea de usuarios

Se da a conocer a los asistentes la normatividad vigente frente a la elección de las Asociaciones de usuarios que conformaran las IPS prestadoras de Pasto Salud ESE.

Que según la normatividad las formas de participación social, establecen que:

- La Constitución Nacional establece como un derecho la afiliación a la Seguridad Social en Salud,
- El Sistema General de Seguridad Social en Salud establece que la inversión estatal pública y privada está dirigida a cubrir los requerimientos en salud de los usuarios.
- Los usuarios de los servicios de salud tienen DERECHOS Y DEBERES que deben conocer y promover.
- Las políticas de Participación Social en Salud establecen el espacio para la participación de los Usuarios en la vigilancia y control de la calidad, oportunidad y en general, la prestación de servicios de salud.
- La decidida, organizada e informada participación de los usuarios es una condición para emprender con éxito las tareas de modernización y mejoramiento de la oportunidad y calidad de los servicios de salud.
- Es necesario emprender procesos de capacitación que garanticen la participación efectiva de los Usuarios

Luego, se da a conoce las actividades realizadas para convocar a la Asamblea de usuarios para la elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Usuarios para lo cual se enviaron comunicados y comunicaciones oficiales a Pagina Web Institucional , Cura Párroco, Integrantes Asociaciones de Usuarios, Juntas de Acción Comunal) Emisora Radio, Directora Operativa Red Occidente, Líderes comunitarios

Posteriormente se informa que las personas que desean hacer parte de la asociación de usuarios de esta institución no tendrán jerarquía entre ellos y realizaran su ejercicio de participación de forma gratuita.



Por su parte el Centro de Salud Caldera se compromete a:

- Convocar en coordinación la Empresa Social del Estado, la realización de Asamblea de Fortalecimiento de la Asociación de Usuarios.
- Suministrar a la Asamblea la información necesaria para la comprensión del ejercicio de participación en la vigilancia de la prestación de los servicios de salud funcional que se responsabilice de dicho apoyo.
- Disponer de un Servicio de información y Atención de los Usuarios SIAU que actúe como facilitador y canal de comunicación con los usuarios o unidad funcional que se responsabilice de dicho apoyo.
- Establecer un mecanismo de fácil acceso, para la inscripción permanente de Usuarios afiliados o vinculados que desean hacer parte de la Asociación de Usuarios y por lo tanto, de los grupos de trabajo.
- Facilitar la elaboración de cartelera informativa, materiales de divulgación y demás formas de comunicación, para dar a conocer a todos los usuarios sus servicios y características.

Atender con prontitud todas las peticiones que presenten los usuarios, verbalmente o por escrito.

Igualmente que La Asamblea General de la Asociación de Usuarios, debe elegir entre sus miembros delegados para las siguientes instancias:

Un (1) delegado para la Junta Directiva en caso de tratarse de la Empresa Social del Estado.

Un (1) delegado para conformar el grupo de delegados de las asociaciones de usuarios, grupo en el cual democráticamente se sacará la terna para presentar a la Autoridad Territorial.

Cinco (5) delegados para conformar la Asociación de Usuarios de cada Empresa Promotora de Salud, Administradora del Régimen Subsidiado, con las cuales la institución tenga contrato.

Dos (2) representantes para conformar el grupo de delegados de las asociaciones de usuarios en el Comité de Ética Hospitalaria.

Lo anterior en el caso de requerirse nueva elección.

Se da paso a la elección de la Junta de Asociación de Usuarios del Centro de Salud Caldera quedando elegidos los arriba firmantes.



NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	CELUAR	WHTSAPP	CORREO
<i>Angel Pinardi</i>	<i>5378803</i>	<i>Vobcau Automa</i>	<i>315383073</i>		
<i>Yldu Quisacha</i>	<i>27037158</i>	<i>Vdu seu automa</i>	<i>3225454374</i>		
<i>Dilma Hoquera</i>	<i>27093122</i>	<i>Sau automa</i>	<i>3225287110</i>		
<i>Yoviel Erazo</i>	<i>77148427</i>	<i>La piedra</i>	<i>3127456063</i>		
<i>Eriko Velazquez</i>	<i>7193572402</i>	<i>la piedra</i>	<i>3219686872</i>		
<i>Ignacio Ayiedo</i>	<i>5277910</i>	<i>la piedra</i>	<i>3169275339</i>		

Se prosigue a tomar el juramento a los nuevos integrantes de la Asociación de Usuarios del Centro de Salud Caldera y se da por terminada asamblea.

Se firma en Pasto, a los 5 días del mes de Diciembre 2024.

COMPROMISOS

- ✓ Distribuirse en grupos de trabajo para efectos del cumplimiento de su responsabilidad de vigilancia de la prestación de los servicios de salud de las áreas generales, de servicios o especialidad.
- ✓ Coordinar con cada responsable Institucional del área, las actividades, periodicidad, informes y forma de operar, para el ejercicio de vigilancia de cada servicio



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 900091143-9

ACTA

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

6.0

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

GSI-A

022

- ✓ Mantener en permanente contacto con el Servicio de Información y Atención de los Usuarios (SIAU) de la institución, con el fin de obtener información especialmente sobre los Planes Obligatorios de Salud (POS), ya sea contributivo, subsidiado, derechos y deberes en salud, Copagos, entre otros, igualmente organizar la divulgación de la información, participar en la capacitación y multiplicarla, canalizar las propuestas y peticiones de todos los usuarios.
- ✓ Garantizar que en la institución se fijen carteleras informativas indicando: Tipos de servicios que presta, horarios de atención, procedimientos para acceder a los servicios entre otros. Además que en cada servicio que se haya definido, se informen estas mismas características específicas a cada uno de ellos y los datos de los miembros de su Asociación de Usuarios que hacen parte del grupo de trabajo correspondiente.

PROXIMA CONVOCATORIA

LUGAR	HORA	FECHA	DIA	MES	AÑO
ANEXOS AL ACTA	LISTADOS DE ASISTENCIA				
RESPONSABLE DEL ACTA	NELCY IBARRA DE REVELO				



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
N° 80001123 8

VERSION
6.0

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO
PROCESO/SERVICIO
GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO
GSI/RAE
NUM
024

TEMA: *Renovacion Asocacion de usuarios*
LUGAR: *Pueblo Salud Caldera*

ACTIVIDAD:
FECHA: *5 12 2024*

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	EDAD	GENERO	ETNIA	DIRECCION	COMUNA CORREGIMIENTO, VEREDA	OCCUPACION	TELEFONO/ CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	<i>Angel Fernandez</i>	<i>5378803 70</i>		<i>M.</i>		<i>Caldera</i>	<i>San Carlos</i>	<i>agricult</i>			<i>OR</i>
2	<i>Wda Guevede</i>	<i>77089158</i>		<i>F</i>		<i>Caldera</i>	<i>San Juan</i>	<i>hogar</i>		<i>3 225 45 43 74 1100</i>	
3	<i>Jris Guedin</i>	<i>87 927 88</i>		<i>F</i>		<i>Caldera</i>		<i>hogar</i>		<i>310 383 6652</i>	<i>Jris</i>
4	<i>Ana Bocaranda</i>			<i>F.</i>		<i>Caldera</i>		<i>hogar</i>			<i>Ana</i>
5	<i>Deimi Bohar</i>	<i>1193271151</i>		<i>F.</i>		<i>Caldera</i>		<i>lo 70.</i>	<i>3233677236</i>		<i>Deimi Bohar</i>
6	<i>Joyr chilawa</i>	<i>5261366</i>		<i>M</i>		<i>Caldera</i>		<i>agricult</i>	<i>310 448 9561</i>		
7	<i>Esmeral Jozar</i>	<i>9.058 016 669 M.</i>				<i>Caldera</i>		<i>hogar</i>		<i>313 535 6413</i>	<i>Esmeral</i>
8	<i>Rubela nanchabuya</i>			<i>F</i>		<i>Caldera</i>		<i>hogar</i>			<i>Rubela</i>
9	<i>Liliana H. Balboa</i>	<i>1088986</i>	<i>36</i>	<i>F</i>	<i>Meln</i>	<i>CS Caldera</i>	<i>Caldera</i>	<i>Empresaria</i>	<i>3224941460</i>	<i>liliana.hbalboa@espedes.gov.ec</i>	<i>Liliana H. Balboa</i>
10	<i>Yolima Horalu</i>				<i>M</i>	<i>CS Caldera</i>	<i>Caldera</i>	<i>Farmacista</i>	<i>316 282 2157</i>	<i>Yolima.horalu@espedes.gov.ec</i>	<i>Yolima Horalu</i>
11	<i>Enxavelysuz</i>	<i>7193 522 402</i>				<i>Problema</i>		<i>hogar</i>		<i>321 968 672</i>	<i>Enxavelysuz</i>
12	<i>Amanda Jopa</i>	<i>59821 878</i>				<i>San Antonio</i>		<i>hogar</i>		<i>321 505 1249</i>	<i>Amanda Jopa</i>
13	<i>Carmen Tanguino</i>	<i>36752 039</i>				<i>San Antonio</i>		<i>hogar</i>		<i>316 437 9479</i>	<i>Carmen Tanguino</i>
14	<i>Dilma Rogera</i>	<i>27 093 122</i>				<i>San Antonio</i>		<i>hogar</i>		<i>322 528 7990</i>	<i>Dilma Rogera</i>
15	<i>Ignacio Agreda</i>	<i>5227 960</i>				<i>Problema</i>		<i>agricult</i>		<i>316 927 5339</i>	<i>Ignacio Agreda</i>

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VALIDAS SIN APROBACION (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACION FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 03-04-2018

M. Elvira *30717435* *Esc PMH J.* *7.10.00* *3122050201* *Ignacio Agreda*